

IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

IBERDROLA REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

IBERDROLA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

FIBRAS ÓPTICAS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

VALORES MOBILIARIOS Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA ENERGY XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades unipersonales absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Iberdrola, Sociedad Anónima» celebrada el 10 de mayo de 2003, y las Juntas Generales Universales de sus sociedades filiales unipersonales «Iberdrola Redes, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 7 de mayo de 2003, e «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», «Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima», «Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima», «Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima» y «Energy XXI, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 6 de mayo de 2003, aprobaron la fusión por absorción, por parte de «Iberdrola, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente relacionadas, con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 26 de marzo de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Iberdrola, Sociedad Anónima», Federico San Sebastián Flechoso; el Administrador Único de «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», «Iberdrola Redes, Sociedad Anónima» e «Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima», José Ignacio Sánchez Galán; los Administradores Mancomunados de «Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Sánchez Fornié y Juan Velázquez Saiz; los Administradores Mancomunados de «Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima», Jesús Martínez Pérez e Ignacio Cuenca Arambarri, y los Administradores Mancomunados de «Energy XXI, Sociedad Anónima», Ana Isabel Buitrago Montoro y José Ignacio de Elejoste y de la Quintana.—27.005. 2.ª 4-6-2003

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera y única convocatoria el próximo día 30 de junio de 2003, a las trece horas, en la Sede de la CEOE, Salón A, calle Diego de León n.º 50, planta baja de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, propuesta de aplicación de resultados, traspaso de la cuenta de remanente a la de Reservas Voluntarias y gestión del propio Consejo correspondientes al ejercicio 2002 de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima, y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión Consolidados de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima.

Segundo.—Reducción de capital por amortización de las acciones en autocartera. Nueva redacción del artículo 5.º

Tercero.—Cese, designación y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación de InverCaixa como sociedad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Quinto.—Opción para la aplicación por tiempo indefinido del Régimen de Declaración Fiscal Consolidada regulado en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, para el ejercicio 2003, para la Sociedad y el grupo consolidado.

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración para la ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración al amparo de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario en la Junta General para que levante acta notarial con la consideración de acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social (calle Pío Baroja n.º 6, planta cuarta, 28009 Madrid) de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, podrán examinar los accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración justificativos de dichas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio anteriormente indicado, siendo también válido para asistir a la Junta el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Juan Zabía Lasala.—26.790.

IBÉRICO DE BELLOTA, S. A.

Anuncio Junta General de Accionistas 2003

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General de Accionistas, en el domicilio social, Polígono Industrial s/n de Villanueva de Córdoba (Córdoba), el próximo día 27 de junio del 2003 a las 12:30 horas en primera convocatoria, y en su defecto, el 28 de junio del 2003 a las 12:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2002.

Segundo.—Informe y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta del Consejo de Administración de distribución del resultado.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre ampliación de las instalaciones y situación de la ampliación de capital. Adopción de acuerdos.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villanueva de Córdoba, 26 de Mayo de 2003.—Fdo.: D. Bartolomé Díaz Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—25.468.

IBERINOX, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria de la entidad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Iberinox, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Zariñena número 9, de Valencia, el día 25 de junio de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente, 26 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002 resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Estudio y determinación sobre reparto de dividendos con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia a 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—27.432.

IBEROFÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 18 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de la Compañía, para el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Coslada (Madrid), Avenida de Fuentemar número 35, Polígono Industrial y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Informe de Gestión de la Sociedad y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio del 2003.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas los Accionistas podrán obtener de la Compañía, o pedir que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada (Madrid), 2 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Luis Carbó de Pitarque.—27.480.